

Sello Pyme Innovadora

www.emprenemjunts.es

En este recurso te ofrecemos información sobre el concepto de Pyme Innovadora, sello de identificación y reconocimiento de una empresa como innovadora por el Ministerio de Economía y competitividad, mostrando el objetivo perseguido con este sello, las posibles vías para conseguirlo, así como los beneficios que otorga a las empresas que puedan conseguirlo.

Si quieres obtener más información relacionada con este tema, ponemos a su disposición un manual en la plataforma Emprenemjunts, en el siguiente enlace:

<https://ceeivalencia.emprenemjunts.es/?op=13&n=9286>

SI ERES...



UNA PYME...



...O UNA MICRO-PYME



¿QUIERES SER UNA PYME INNOVADORA reconocida por la administración?



TENDRÁS QUE CUMPLIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS:



PROGRAMAS DE I + D + I UE



JEI
Joven Empresa Innovadora



PROYECTOS I + D + I aprobados por CDTI o informes motivados



TENER UNA PATENTE de invención en vigor



PYME Innovadora



TENER UNA CERTIFICACIÓN



CERTIFICACIÓN Sistema de Innovación

ENTONCES PODRÁS DARTE DE ALTA EN EL REGISTRO DE PYMES INNOVADORAS

Además podrás beneficiarte de:



IMAGEN DE EMPRESA innovadora, reconocida por la administración



BONIFICACIÓN DE LA seguridad social (SS) para personal investigador



DEDUCCIONES fiscales por I + D + i



LICITACIONES públicas

FINANCIA



COORDINA

